

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario Calle de Canalejas, núm. 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por

Precios de suscripción

POR UN AÑO. 4.00 PAGO ADELANTADO

DEL MOMENTO

La selección de los Maestros

II

Los hechos se han apresurado a darnos la razón. Ha bastado una semana para que se vean por ellos avaladas las opiniones que sobre materia tan trascendente expusieramos en nuestro número anterior.

Razonábamos nuestro criterio de que hasta hoy se viene haciendo la selección del Magisterio por un camino equivocado, recargando en número y dureza las pruebas empleadas. Y concluíamos que es imprescindible que se atienda a un aspecto—hoy al parecer olvidado—fundamental para que acudan a la palestra del Magisterio muchos valores positivos que hoy «emigran» a ocupaciones mejor recompensadas: el aspecto económico.

Las listas de calificaciones publicadas como resultado de las oposiciones libres, vienen a ratificarlo por nosotros expuesto. Estas listas han llevado el desconcierto y el disgusto a no pocos aspirantes esperanzados de que sus ejercicios alcanzarán una concepción mucho mayor de la que han merecido.

No es para menos. Disponiendo de un número bastante crecido de plazas a proveer, muchas de éstas han de quedar desiertas por que, a juicio de los Tribunales—su ponemos que ateniéndose a órdenes superiores—sólo un reducidísimo número de aspirantes han rebasado el nivel cultural señalado como necesario para la aprobación de los tres últimos ejercicios.

Sea el caso de que en varias provincias—Lugo, Orense, Teruel, Guadalajara—ni una sola opositora ha conseguido alcanzar plaza y en todas la proporción de aprobadas ha sido verdaderamente irrisoria.

Es que entre los millares de opositores so o los pocos que merecieron puntuación superior a 75 puntos están capa citados para regentar una escuela?

Bien podemos asegurar que esto no es así. Es más, entre los opositores reprobados que nosotros conocemos, los hay que han demostrado,

donde realmente puede demostrarse, en la escuela, su capacitación suficiente; sin contar que también conocemos muchísimos cuya carrera ha sido brillantísima y que hoy lamentan el injusto fracaso.

No hemos de basarnos para nuestra argumentación en los rumores que corren de boca en boca como consecuencia de la exposición de los ejercicios. Queremos suponer que en la calificación se ha hecho justicia «relativa»; es decir, que el orden de las puntuaciones representa el de mérito relativo de los ejercicios. Pero de lo que nadie podrá convencernos es de que entre 3.000 opositoras no pueden sacarse 800 capaces de ingresar en el Magisterio.

Y siendo esto así ¿a qué puede achacarse la vergonzosa calificación aludida?

—Indudablemente, al sistema empleado; no a la preparación de los aspirantes.

El sistema de la suspicacia en todo, en la preparación del maestro, en la honorabilidad da juzgados y juz-

gadores, menos en la del Director general ha fracasado.

Ese sistema en que hasta «los dedos se antojan huéspedes» y en que tantos cariños y esperanzas tenía depositados el Sr. Suárez Somonte, «seguramente no volverá a aplicarse; pero puede vanagloriarse el catedrático del Cisneros de que deja recuadro impercedero en el Magisterio.

Se ha pretendido que el maestro primario sea un Sócrates y para esto se han juzgado sus trabajos por Académicos, Catedráticos de Universidad, etc. etc. Y ha ocurrido lo que forzosamente tenía que ocurrir: que a los ojos de tan doctos jueces, la enorme diferencia de nivel cultural les ha presentado como anodinos y m dideres los trabajos de los opositores. Y olvidando que no se trataba de oposiciones a cátedras universitarias, y sin tener en cuenta la correlación obligada entre las exigencias y la compensación futura, se ha extremado el vigor en términos inconcebibles.

Según hemos leído en la prensa, al Sr. Suárez Somonte le preocupa hondamente el resultado de las oposiciones. No nos extraña, puesto que es asunto que personalmente ha llevado.

Ya se habrá convencido de que la norma general del «tapujo» no es adecuada y hiere la dignidad de los mismos jueces. Toda oposición debe hacerse a cara descubierta, con calificaciones públicas, con exhibición

de trabajos, etc. El secreto y el anonimato, si inspiran confianza a alguien originan la suspicacia en los más.

Pronto tendrán que convocarse otras oposiciones. Es de esperar que la dolorosa experiencia de las recientemente finidas determine profundas variaciones en el modo de realizarlas. Cuanto mayor sea la sencillez, más elementos de juicio tendrán los tribunales en su labor.

Y más a tono estarán los ejercicios con la nada agradable perspectiva que ofrece la carrera.

A todos los Confederados de la provincia

Compañeros: Supóngoos enterados del artículo publicado en el número 227 de «El Ideal del Magisterio» firmado por don Angel Lafuente Lozano, sobre la actuación de varios Delegados provinciales, durante la asamblea de la Confederación figurando entre ellos nuestro representante don Gregorio de Miguel. Sin ánimo de molestar pero velando por el prestigio de la Confederación nos permitimos hacer a todos los confederados las siguientes observaciones:

¿Ostentando el cargo de representante de una entidad, tiene atribuciones para presentarse como tal, a otra distinta, solicitando mejoras que la que él representa defiende?

Respetando la opinión particular, ¿puede ni debe ningún Delegado obrar y disponer libremente contra la voluntad de sus representados?

Dada la forma de desenvolverse la Provincial y considerándole socio de la misma, y quizá adherido a la Nacional, no dudamos puede hacer como tal socio todas las peticiones que quiera, justas o injustas, aunque a nosotros justas nos parecen algunas de las que han hecho. Lo que nos parece injusto es el abuso del poder, y de la representación que ostenta.

En vista del estudio que cada uno de los interesados haga de las anteriores interrogaciones, y antes de proceder a la elección de representantes, mediten imparcial y serenamente, si el actual Delegado provincial debe seguir siendo depositario de nuestra confianza.

Por nuestra parte puede contar con nuestra amistad pero no con nuestro voto para Delegado, ni a-

Secundando al Vaticano

Medio mundo modesto y educado

viene a fastuosa dama haciendo frente, su exterminio soñando diariamente porque la honestidad ha profanado.

¡Medio mundo corrido, avergonzado de que aquella, ofuscada o displicente declara guerra a la sesuda gente que de su extravagancia ha protestado!

¡Esta dama fatídica es la Moda que ha subyugado a la juventud toda exhibiendo al desnudo a las damitas,

y de carmín tiñendo a los varones que, pecables, soportan tentaciones de consecuencias tristes e inauditas!

Victoriano SANZ

tras no demuestre o aclare lo dicho por el señor Lozano.

M. GARCIA MACHIN

N. de la R.—A ruego del compañero firmante y en prueba de absoluta imparcialidad, publicamos las anteriores manifestaciones. Los maestros confederados les concederán la importancia que a su juicio merezcan. Poco enterados de lo ocurrido, sup-nemo, no obstante, por conocer la rectitud de intenciones en que se inspira el compañero aludido, que obró particularmente como socio de la Nacional y no como Delegado de la Confederación. En este caso, nadie puede reprocharle lo hecho.

Dice un diario de la Corte

Sobre las pasadas oposiciones al Magisterio

El señor Suárez Somonte, director de Primera Enseñanza, ha manifestado, a preguntas de un periodista acerca de las protestas de los opositores al Magisterio, que en realidad esas protestas ya no tienen razón de ser, pues el procedimiento que se había empleado obedecía únicamente al deseo de desterrar o reducir al mínimo el influjo de las recomendaciones, y así las Comisiones calificadoras juzgaron los trabajos sin saber de quienes eran; pero ya lo he puesto en conocimiento del ministro y he encargado a la Asesoría jurídica vea cuál de las soluciones que pueden adoptarse es la más conveniente.

Manifestó el señor Tormo que se había acordado la reposición en el escalafón de el señor Sainz con arreglo a la fórmula que se dictó para que ocurriera otro tanto con el señor Unamuno. Una vez el señor Sainz en su escalafón, se buscará un procedimiento para que se incorpore inmediatamente a la vida cultural.



APPELLANIZ

(Nombre registrado)

Fábrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla 6—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades

SORIA, LA CIUDAD DEL AL-

TO DUERO, por Gervasio Manrique, el libro de historia, arte y rutas de Soria y su provincia. De venta en las principales librerías.

EJEMPLO QUE IMITAR

EN FAVOR DE LA JUSTICIA

La Asociación de Maestros nacionales del partido de Ateca, en sesión del día 16 de febrero tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Solicitar del señor Ministro la posesión del señor Ranz en la Dirección del grupo COSTA, y que el patronato de dicha Escuela se limite a las atribuciones que le concede el decreto orgánico de su creación.

2.º Protestar contra la administración por nombrar maestro interino para la dirección de la Escuela de COSTA, habiendo dos maestros en terna que podían haber sido elegidos en propiedad.

3.º Invitar a los periódicos «Heraldo de Aragón» y «La Nación», y a la agencia FEBUS a publicar el documento que se les remitió suscrito por personalidades de Ateca rectificando unas informaciones inexactas; al parecer, tendenciosas, y

4.º Agradecer a las personas significadas de Ateca la justicia que hicieron al compañero en el documento suscrito el 27 de enero próximo pasado.

El magisterio soriano, tratándose de un compañero tan calificado como el señor Ranz, debe secundar a la Asociación del partido de Ateca, que es testigo de mayor excepción sobre la justicia que a nuestro Director asiste, sobre su conducta intachable, y sobre los apetitos desordenados del Patronato, que quiere repartirse las plazas, anulando la de Director, si pudieran, después de publicado en «La Gaceta».

En nuestras columnas lo propuso un prestigioso compañero, nuestro amigo A. Logorio, y a las Asociaciones cumple encauzar esta detensa, y a Soria entera evitar el atropello del derecho que asiste a un comprovinciano.

Confederación Nacional de Maestros

PARTIDO DE AGREDA

Comprendiendo que las malas vías de comunicación y el temporal reinante puedan impedir la asistencia de bastantes compañeros a la reunión que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento e instrucciones de la Ejecutiva, ha de celebrarse el día 4 de Marzo a las doce de su mañana, en la escuela de niños de Pozalmuro según costumbre, para proceder a la elección de Delegado provincial y de partido, ruego encarecidamente a cuantos no puedan asistir hagan uso del derecho que a la vez es un deber, de remitir a esta Delegación el «Boletín de votación», firmado, y con los nombres de los propuestos. Que cada cual vote con entera libertad a quien más confianza le inspire; pero no ser indiferentes a los asuntos societarios y por tanto, a nuestra propia causa. A todos os saluda efusivamente vuestro compañero y amigo,

Victorino DELGADO Villar del Campo y febrero de 1930.

A los confederados del partido de Medinaceli.

Queridos compañeros: Con el fin de proceder a la elección de Delegado provincial y de partido, según dispone el art. 18 del Reglamento y al mismo tiempo tratar de cuantos

asuntos profesionales se crea procedente, se os convoca a todos a la sesión que el día 4 de marzo y hora de las once, en primera convocatoria y once y media en segunda, se celebrará en el local escuela de Medinaceli.

Aún cuando el art. 7 del Reglamento dice: «Todos los cargos, incluso los Delegados provinciales y de partido son reelegibles» creo que, esta reelección, debía de hacerse; no no continuada, sino transcurrido dos, cuatro o más años, y hasta creo que si se hubiese venido haciendo, no hubiese dado lugar a lo que hoy se dice por la Prensa de las Directivas (que aunque no creo sea verdad cuanto se dice).

Uniendo el pensamiento al hecho os encargo a todos, penséis en quienes vais a elegir, tanto para Delegado provincial como para el que me ha de suceder. Si me creéis merecedor a la reelección, os agradecería guardéis para otra ocasión, al menos que se transcurran dos, cuatro o más años.

A continuación cito los nombres de los confederados de este partido que tienen derecho a elegir y ser elegidos y que son los siguientes:

Don Heliodoro Algara, Esteras; don Quirico Marco, Yelo; don Manuel Pérez, Aguilar; don Tiburcio Nájera, Fuencaliente; don Santiago Dominguez, Pinilla; don Benito Pascual, Alcubilla; don Victor de Francisco, Azcamellas; don Estanislao Gil, Aguaviva; don Pablo Fernández, Lodares; don Bruno Molinero, Arbujuelo; don Benedicto Galán, Torralba; don Fernando Martínez, Somaén; doña Cayetana Martínez, Utrilla;

doña Petra Soria, Salinas; doña Inés Rico, Avenales; doña Quiteria Zarnes, Urex; y el que suscribe.

No deje ni un confederado sin emitir su voto, sea personalmente o remitiéndolo antes de ese día, (los que no puedan asistir a la sesión) a esta Delegación, uno de los «Boletines de votación» inserto en «El Ideal del Magisterio» núms. 225 y 226 o el inserto en EL DEFENSOR ESCOLAR núm. 1 296, en la forma que al pie de los mismos se indica.

Os saluda afectuosamente vuestro compañero y Delegado,

Santiago LORANCA Corbesía-18-2-1930.

INFORMACION DE MADRID

La cuestión de los derechos pasivos

La Comisión permanente de la Asociación de maestros de Albacete ha elevado a la Asociación Nacional el siguiente interesante documento.

«Acordado por el Gobierno la revisión jurídica de la obra total de la Dictadura, la Asociación Provincial del Magisterio de Albacete decide manifestar a esa Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario de su digna Presidencia, que debe pedir con urgencia al Ministerio correspondiente la revisión de las disposiciones del Gobierno de la Dictadura que fijan en el 25 por 100 del haber del maestro causante la cuantía de las pensiones de viudas y huérfanos.

Estas disposiciones se dictaron al interpretar y aplicar errónea injustamente al Magisterio el Estatuto general de Pasivos infringiendo las leyes de 16 de junio de 1887 y de 27 de julio de 1918, que fijan dichas pensiones en los dos tercios del haber pasivo, cuyo importe puede alcanzar más del 50 por 100 del mayor sueldo disfrutado por el Maestro.

De consiguiente, con dicha petición debe solicitarse se revisen todos los expedientes de pensión de viudedad y orfandad resueltas por la Dirección general de la Deuda, fuera de las referidas leyes, abonando a los interesados lo que en derecho les pertenece.

Por ser de toda justicia y después de previa consulta con las Asociaciones provinciales, si así lo estiman oportuno, esperamos se dignen hacer dicha petición que ha de favorecer

notoriamente los intereses del Magisterio Nacional,

Dios guarde a V. muchos años.

Albacete 5 de febrero de 1930.—El Presidente de la Asociación, FIDEL ESCRIBANO

Señor Presidente de la Asociación Nacional del Magisterio.

Las últimas disposiciones del anterior gobierno

Entre las últimas disposiciones del

ex ministro señor Callejo figuran el traslado a Madrid de un Inspector que ejercía el cargo en una provincia norteña, el nombramiento de Inspectores de entrada para varias provincias, un crédito de trescientas mil pesetas para el padre Valdeparés, Comisario regio le los Colegios Nacionales de Sordomudos y Ciegos y algunas otras cosas sin importancia.

Plazas a oposiciones de Profesores y Profesoras de Escuelas Normales

Se saca a oposición turno restringido la plaza de Profesora de Labores y Economía doméstica de la Escuela Normal de Maestras de Burgos, turno restringido.

La plaza de Profesor numerario de Pedagogía, su Historia, Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de la Escuela Normal de Maestros de Cádiz, turno libre.

La plaza de Profesora numeraria de Gramática y Literatura castellana de la Escuela Normal de Maestras de Orense, turno libre.

La plaza de Profesor numerario de Física Química, Historia Natural y Agricultura de la Escuela Normal de Maestros de Soria, turno restringido.

Algunos legados del anterior Gobierno

Ya en las postrimerías de su existencia, el Gobierno quiso dejar un buen recuerdo a sus amigos y deudos adjudicándoles algunas cruces y encomiendas de la Orden de Mérito civil.

Entre los agraciados figuran algunos maestros y profesores. Gratitud obliga.

En cambio existían ya algunos meses varios informes favorables de obras, hechas por el Consejo Instrucción Pública, para que sirvieran a sus autores de mérito en en carrera y se quedaron sin firmar.

El desastre de las oposiciones libres.

De tal puede calificarse lo ocurrido con las mínimas puntuaciones, que se han adjudicado a los tres últimos ejercicios de las oposiciones libres, especialmente en lo que se refiere a provincias que ni una sola ha obtenido la aprobación en el ejercicio de Matemática.

No podía esperarse otra cosa, dada la organización que se habrá dado a la convocatoria, al recelo y al secreto inmerecido, con que se ha hecho todo lo que se refiere a tales oposiciones.

Impresos y material de todas clases, se encarga de proporcionarlos rápidamente a los señores maestros la Librería de M. Viñals.—Collado 30—Soria.

SECCION OFICIAL

25 enero de 3). «Gaceta del 4 de febrero» Real orden número 228, aprobando las oposiciones restringidas de Maestros a sueldos de 4.000 pesetas:

«En el expediente de oposiciones restringidas de Maestros a sueldos de 4.000 pesetas, en el que se formuló reclamación por el opositor don Eduardo Bernal Espinar, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

Terminados los ejercicios de las oposiciones restringidas a sueldos del Escalafón del Magisterio, convocadas por Real orden de 23 de junio de 1927, el Tribunal eleva las propuestas a las 46 plazas a proveer, de acuerdo con la convocatoria y por el orden de puntuación.

El opositor don Eduardo Bernal Espinar formuló reclamación interesando que se le adjudique el número 46, por contar con igual puntuación que el opositor que figura propuesto en dicho lugar y contar con más méritos que el citado opositor propuesto.

El hecho de creer que contaba con igual puntuación que el propuesto en el aludido número 46, fué debido a un error material, según hace constar en su informe el Tribunal, y resulta de la revisión de la puntuación otorgada por cada miembro del Tribunal, Acompaña, así mismo, nueva petición del señor Bernal, en la que solicita que, habiendo fallecido el opositor propuesto, don Santiago Lázaro Ferrer, se adjudique el número 46, ya que por causa de la baja ocurrida, el que aparece propuesto con este número ha de pasar al 45.

El Tribunal informa que, no pudiéndose hacer efectivo el ascenso al opositor fallecido, y teniendo en cuenta la puntuación y méritos del señor Bernal, no ve inconveniente en que se le adjudique el número y sueldo que reclama.

Examinado el expediente a que este extracto se contrae, como así mismo la Real orden de 23 de julio último, aprobatoria de la propuesta formulada por el Tribunal,

Esta Comisión es de parecer que, aunque pudiera discutirse si judicialmente cabía dar efectividad a la propuesta del Tribunal en favor de opositor fallecido ya cuando tal propuesta se formuló, y establecer división entre el periodo comprendido dido entre la convocatoria y el fallecimiento y el vigente a este, o, por el contrario, estimar que no podía tener efectividad una propuesta hecha en favor de quien no vivía en el momento en que se le proponía y no podía tomar posesión del nuevo sueldo y, por ello, el sueldo vacante debía ser ocupado por quien seguía en número, completando así el de los que el Tribunal debía proponer para el total de sueldos vacantes, teniendo presente que en los considerandos de la Real Orden de 23 de junio próximo pasado se hacen declaraciones concretas que prejuzgan en cierto modo el asunto, no viniendo, por tanto, grave inconveniente en admitir la solución propuesta por el Negociado y la Sección del

Ministerio ajustada al contenido de dicha Real Orden e inspirada en recto recto criterio de equidad al limitar los efectos de la propuesta para el opositor que sustituye al ya fallecido cuando se formuló la lista general por el Tribunal.

Y S. M. (q. D. g.), confirmando con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—CALLEJO.

Las Juntas Provinciales de Protección a los Huérfanos

Tras una tardanza imprescindible, se ha ordenado la constitución de las Juntas provinciales, para el día primero de marzo próximo.

Hemos solicitado reiteradamente que se adoptara esta medida y no hay que decir por eso que la hemos que la hemos visto con agrado. Pero la disposición publicada—que nuestros lectores hallarán en este mismo número—insiste en un criterio que siempre hemos juzgado desacertado.

Se ve en ella como se ha visto anteriormente que se trata de dar a la Protección de dar a los Huérfanos del Magisterio una orientación autocrática, con la que no podemos estar conformes. El ministerio de Instrucción, en la persona del Director General de 1.ª enseñanza, preside la Comisión o Junta Central. Pero no se conforma con esto, sino que se trata de esquivar la designación por el voto de los interesados; de los representantes del Magisterio en las Juntas provinciales y os reduce a dos por provincia—el mismo número que en representación de la Inspección—a pesar de que el Magisterio comprende 35.000 individuos y la Inspección 200.

Protestamos enérgicamente contra dicha resolución y pedimos al nuevo Ministro que sustituya inmediatamente la Comisión interina central por otra libremente nombrada por la clase, dando un plazo para que ésta elija del mismo modo las Juntas Provinciales y concediendo al Magisterio el número de puestos que en razón directa de su número le corresponda.

NOTICIAS

DE OPOSICIONES LIBRES.—MAESTRAS APROBADAS EN MADRID.—Doña Magdalena Bardají, con 89 puntos; doña Gumersinda Crespo Cereceda, con 88; doña Asunción Méndez Millán, con 83; y doña Teresa Jiménez Aguirre, 87.

MAESTROS
Pedro C. Palomar, 78; Santiago F. Calzas, 75; Amancio Casarejos, 79; Julio Pérez Ucedo, 78; Felix Barrio, 81; Juan Manuel Soria, 80; Victorino Martínez, 79; Manuel Jiménez, 79; Restituto Herrero, 85; José Pérez Ucedo, 77; Manuel Lerma, 77; Segundo Garcés, 75; José M. Muñoz, 79; Jacinto Cayuela, 75; Tomás López, 82; Urbano Martínez, 81; Bruno J. Gomez, 80; Anselmo Romero, 115; Gabriel Herrero, 81; Pablo Hernández, 84; Marcos Lasec, 80; Rosendo Lazo, 79; Agustín Arribas, 78.

Junta Central de Protección a los Huérfanos del Magisterio

CIRCULAR

La Junta Central interina de mi presidencia, en sesión del día 6 de los corrientes y en uso de las facultades y atribuciones que le concede el Real decreto de 13 de septiembre del pasado año, acordó, para poder dar comienzo a la concesión de auxilios y realizar la protección de los huérfanos que les está encomendada, lo siguiente:

1.º Que por los representantes legales o por las personas que hoy tengan a su cargo a los huérfanos de Maestra o Maestro fallecidos con posterioridad a 1.º de noviembre último, se proceda a la petición de auxilio y protección, justificando el fallecimiento del causante o causantes, la existencia de tales huérfanos, edad, pensión que disfrute o puedan corresponderles, estudios que realicen, propósitos para su porvenir y cuanto juzguen conducente a la determinación de la protección más adecuada.

2.º Las peticiones se dirigirán al Presidente de esta Junta Central, en papel simple, reintegradas únicamente con el sello correspondiente a la protección, advirtiéndose que las concesiones se harán guardando el orden cronológico de su recepción.

3.º Las protecciones o auxilios que se acuerden y concedan tendrán carácter provisional en tanto que entre en vigor de modo definitivo el Reglamento oportuno de dicha organización, y

4.º Rogar al Ministerio Nacional y a la Prensa profesional la mayor difusión de este llamamiento para el mejor conocimiento de los interesados.

Madrid, 14 de febrero de 1930.—El Director general Presidente, SUAREZ SOMONTE. («Gaceta» 22 febrero.

Opositores ambos sexos

Compañeros: Acudid el día 4 a la capital para efectuar reunión interesantísima. Los opositores: Juan Valero.—Francisco del Campo.—Pedro Gil.—Manuel Carreira.—José Chicote.—Pedro Sanz :—

Correspondencia

J. C. Morales. I. L. Mazaterin J. B. Pozuelo. M. L. Arenilla. S. G. Valdearros. A. R. Olvega. P. H. Matute y Sepulveda. G. H. Rabenera del Campo. N. M. Valdegrulla. R. H. Valdealvilla. B. S. G. Martuenga. Q. P. M. Cigudosa. V. M. Zaragoza. P. C. P. Torremocha de Ayllón, J. M. S. Najina la Llana. M. J. Herreros. R. Q. Barcones R. A. Medinaceli. R. H. Zayas de Bascones. M. Q. Palacio de San Pedro. Se les escribe.

M. D. Cendilla. A. C. Villar de Maya. L. P. Canicera. F. A. Contestadas cartas. A. G. Quintanilla de tres Barrios. S. le escribe.

A. C. Villar de Maya. M. S. Rebollar de Pedro. B. C. Valdenegrilos. S. M. Aguilera. Contestadas cartas.

B. M. Vellilla de San Esteban. J. G. Terra. Servidos.

A. O. Cihuela. J. A. Santa Cecilia. Se hará como indican.

J. L. Carrascosa de Abajo. V. J. Magaña. E. J. Ledrado. Reintegrados y presentados.

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VINA S

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA. — Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas: PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y C. LEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETC. ETC.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ" y de los publicaciones por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambas de MADRID

Obras por JUAN S. ORDEN

FLORES POETICAS. — Trozos escogidos de poesías escritas por los fingidos poetas contemporáneos, colecciones para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas. — Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica. — Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su exposición en la parte teórica. — 9 pesetas doce a y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ. — Buena colección de cuentos, para servir de lectura en las Escuelas. 6 pesetas doce a y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas doce a y 1 peseta ejemplar.

El libro que esperaban todos los maestros de España. INDISPENSABLE EN TODAS LAS ESCUELAS

Como se enseña el Dibujo y las Bellas Artes en la Escuela Primaria

POR LORENZO GASCON

Además de la Pedagogía (teoría y práctica del Dibujo en todas sus manifestaciones, y su Programa cíclico dividido en seis grados, contiene este interesante libro las nuevas técnicas artísticas que se aplican hoy en las Escuelas Primarias. El Bata, Pirograbado, Fotopintura, Pintura a la acuarela y al óleo, Fotominiatura, Estarcido, Grabado al aguafuerte, Grabado en linoleum y celuloide, Pintura al temple, Imitación del hierro forjado, por medio del cartón piedra, Calcos, fotocopias, feroprusiato, etc. Copias al feroprusiato, Copias fotográficas. Multiplicación de gelatina, Dibujolabrado, Decorado de la clase, Dibujo de mapas. La proyección geográfica. La proyección ortográfica. La proyección estereográfica. La proyección Mercator. Escalas. Modelado. Bibliografía. Multitud de láminas en negro y en cromatías. Elegante y artística presentación. Tamaño 18 x 25 cms.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 8 PESETAS

ORTOGRAFIA ESPAÑOLA

POR DON LUIS HUERTA

La mejor y más práctica escrita hasta hoy. Indispensable para toda clase de oposiciones. Adoptada de texto en muchas Escuelas Normales y de Comercio, Academias e Institutos de segunda enseñanza. PRECIO 5 PESETAS EJEMPLAR

Código de Etiqueta y Distinción Social

por el Duque de Camposol

Pida estas interesantes obras a su librero, o a Juan Ortiz, Desengaño, 18, Madrid. Precio: 6 pesetas

Erasmio Llorente Pascual,

ex-funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apod-

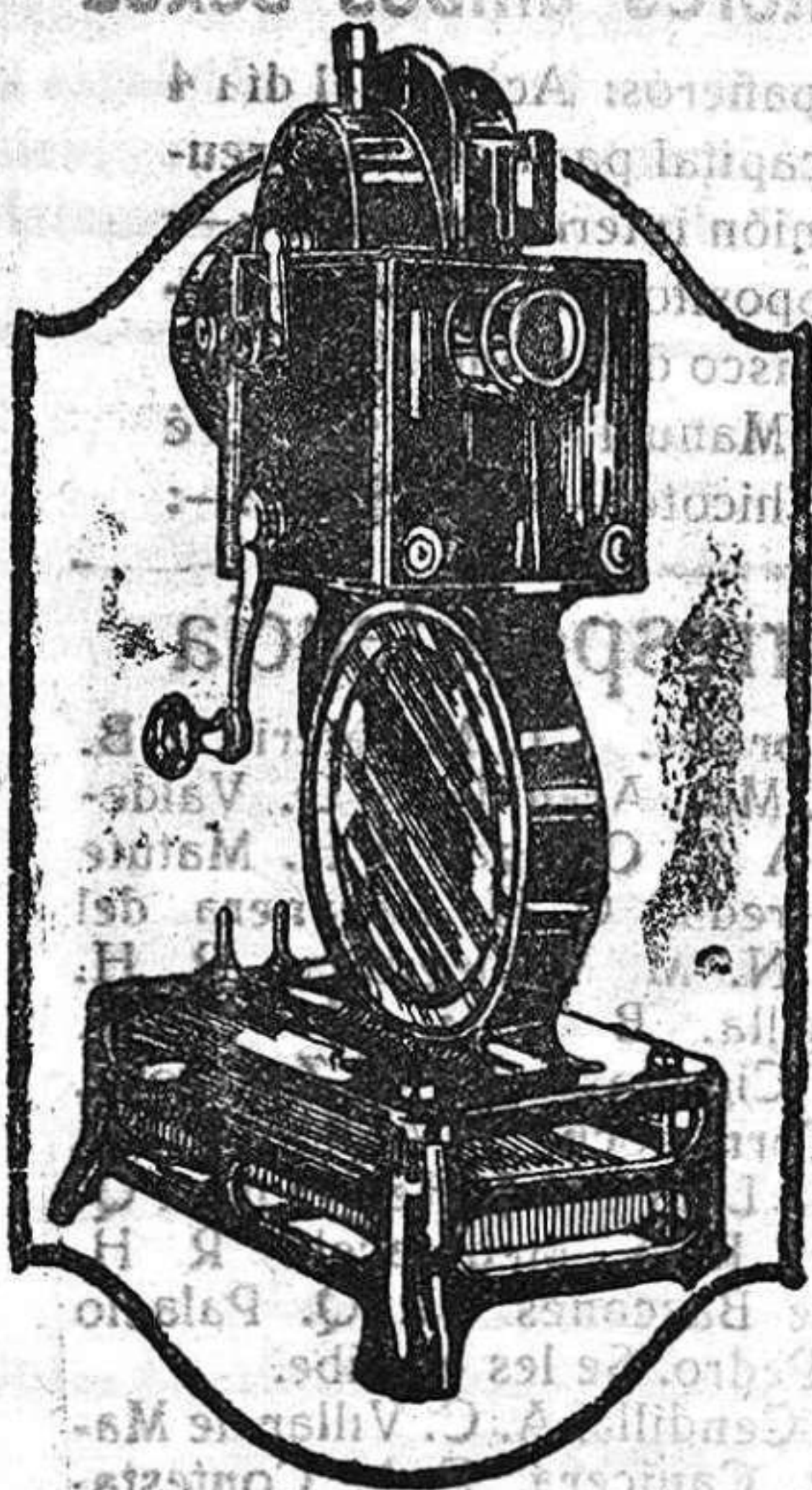
ramiento a su hija M. Aurora Llorente y Lente que al efecto tiene prestada la fianza matricula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las disposiciones.

Id. de pensiones, masas de supervivencia abares devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas. ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contestaciones sultas dirijan. Despacho, c. l. e. Canalejas, 25 y 27, Soria

PATHE-BABY



Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE-BABI instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDO

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 25.-SORIA

CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS

Doctrina cristiana. Ciencias físico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industria y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejercicios prácticos. Programa. Historia Sagrada. Lengua castellana. Aritmética. Geografía. Historia de España y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Núms. 1 y 2, preparatorio; núms. 3 a 17, Elemental; y núms. 8 a 15 Superior. — LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados. — TRES ENCICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

PRECIOS

	Ptas.	Grado Preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
		Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena
Asignaturas sueltas		0,30	3,—	0,5c	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias		1,50	15,—	2,75	30,—	4,50	48,—
Cuadernos de problemas		0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del maestro		1,50	15,—	2,75	30,—	4,50	48,—

CURSOS GRADUADOS ORTIZ. — Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde una escuela del humilde pueblecito hasta la de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia con párvulos hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de ella para el Instituto, para la Normal, para Artes u oficios.

El nuevo método de enseñanza «Ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta esta obra son «Completa, Graduada, Cíclica, Concéntrica, Práctica, Económica», adaptable a las escuelas unitarias, a los colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los párvulos los partidarios de enseñar por cursillos, a los partidarios de enseñar por lecciones aprendidas, los partidarios del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al que no puede asistir personalmente. Esta colección se divide en tres grados: «Grado preparatorio, Grado elemental, Grado superior».